

memoria
región de
múrcia19

Consideraciones



2019
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2019. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia cumple la prescripción de su ley de creación y presenta la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del año 2019. Sucede cuando la sociedad empieza a recuperarse gradualmente de los gravísimos efectos causados por la crisis derivada de la COVID-19, y con la amenaza, a la espera de una vacuna en condiciones de ser aplicada al menos a los ciudadanos con mayores factores de riesgo, de que surjan en los próximos meses rebotes que obliguen a retroceder en parte del estilo de vida ya recuperado. Los daños son terribles. Los principales, sin duda, personales por los familiares o amigos fallecidos, agravados por el alejamiento obligado en su despedida. También de tipo personal, por lo que ha supuesto de restricciones de derechos y libertades individuales. A su vez de carácter laboral y empresarial como consecuencia de la ingente cantidad de empresas y trabajadores que han tenido que cesar en su actividad con carácter temporal, en algunos casos para siempre. Y so-

ciales puesto que además se ha acentuado la vulnerabilidad de personas que antes de la crisis se encontraban ya en dificultades.

Las consideraciones con las que siempre termina la Memoria anual del CESRM constituyen las reflexiones y propuestas que los agentes sociales transmiten al gobierno regional como consecuencia de los análisis expuestos en la misma. Una parte de ellas referidas al tronco común de aquellas, los diferentes capítulos en los que se analiza el comportamiento de la economía murciana en el ejercicio correspondiente; otra, sobre las materias en las que periódicamente se profundiza por su especial relevancia, en esta ocasión la industria, las energías renovables y el sistema sanitario. Sin embargo, en la edición actual, el Consejo se ha de apartar parcialmente de ese modelo tradicional porque el estado de nuestra economía, el estado de nuestra sociedad, es muy distinto al que había, no ya el pasado año, sino al principio del mes de marzo del actual.

La sociedad murciana se ha enfrentado a una crisis sanitaria sin precedentes solventada en gran parte por la entrega, la profesionalidad y el esfuerzo del personal sanitario, y el de otras actividades que han estado a su vez en primera línea atendiendo a los ciudadanos. Pero afronta todavía los devastadores efectos, por la rapidez con que se han generado y su intensidad, económicos y sociales ocasionados por la COVID-19. Todos los estudios que para este año 2020 estiman su impacto en la economía regional coinciden en que su gravedad será excepcional, de una magnitud inédita desde la guerra civil. Traerá consigo un profundo desplome del PIB, un enorme aumento del número de desempleados, y

un gran crecimiento del déficit público y del endeudamiento. No prevén la recuperación de los niveles económicos previos a la pandemia antes de 2022.

Las propuestas que se exponen a continuación, por tanto, no solo tienen en cuenta cuáles eran las necesidades de la economía regional antes de la COVID-19. Estas también forman parte de las consideraciones porque con ellas se trata de contribuir a la corrección de limitaciones estructurales y favorecer el desarrollo. Ahora, es preciso asimismo que las organizaciones y expertos representados en el Consejo proporcionen sus valoraciones, sus iniciativas e ideas conforme a la realidad que estamos viviendo, con un triple objetivo: i) contener la destrucción de tejido empresarial y la pérdida de empleo, renta y bienestar social, ampliando las medidas implementadas hasta ahora; ii) recuperar progresivamente la actividad económica, con iniciativas que ayuden a las empresas a acometer las adecuaciones necesarias para el nuevo entorno en el que deberán relacionarse los trabajadores entre sí, así como con proveedores y clientes; iii) a largo plazo, promover las actuaciones necesarias para que la Región de Murcia emprenda una nueva etapa de desarrollo económico que permita corregir, en un periodo de tiempo razonable, la distancia que en términos de renta por habitante la separa del promedio de España.

El reto es mayúsculo, sin duda. Y será imposible superarlo sin el esfuerzo, la cooperación y la solidaridad de todos los grupos sociales. Tampoco será posible si no se antepone el bienestar común, los intereses colectivos a los particulares, los objetivos a largo plazo sobre los cortoplacistas que buscan rentabilidad electoral inmediata. Por ello, el CESRM considera que las actuales circunstancias de la sociedad española, y de la Región de Murcia en particular, exigen un gran acuerdo de concertación que establezca las bases para acelerar la vuelta a la senda de crecimiento económico, reforzar el bienestar y la cohesión social, y promover que la Región inicie una nueva senda de desarrollo basada en una economía más

eficiente, diversificada, innovadora, sostenible y comprometida con el respeto al medio ambiente. En base a esos principios, se precisa un Pacto para la recuperación, cualquiera que sea su denominación, a suscribir por las organizaciones políticas y los agentes sociales, y con la participación de todas las organizaciones y entidades de representación durante su configuración. Un Pacto que complemente, refuerce y siga la estela del recientemente formalizado por el gobierno regional, la CROEM y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, que han sabido encontrar posiciones comunes acordando una serie de actuaciones concretas, y cuantificadas presupuestariamente en un importe de 182 millones de euros, para ayudar a amortiguar los daños más inmediatos de carácter económico y social generados por la crisis sanitaria.

2. La contracción económica desencadenada por la COVID-19 es muy diferente a otras precedentes. Ahora, es el desplome generalizado de la producción y el consumo como consecuencia del obligado confinamiento el origen del problema, si bien con efectos desiguales según el tipo de actividad productiva. A diferencia de otras crisis, en concreto la conocida como Gran Recesión que nos afectó entre los años 2008 y 2013, la reacción de las instituciones ha sido acertada. Más allá de las dudas, rectificaciones y retrasos con las que se han implantado las medidas de apoyo social y económico para paliar los efectos sanitarios y socioeconómicos de la pandemia, y de que el esfuerzo presupuestario no ha alcanzado la dimensión de otros Estados comunitarios menos afectados, la magnitud financiera de los apoyos públicos carece de precedentes y tienen un alcance muy extendido pues tratan de llegar a la mayor parte de los colectivos y personas afectadas. Tanto la Unión Europea como el Gobierno de España y el Gobierno regional están haciendo un esfuerzo presupuestario muy importante para amortiguar el deterioro económico y social.

La fase más aguda de la crisis ha pasado. Pero falta mucho hasta recuperar la situación previa y persiste la amenaza de que la enfermedad vuelva a aparecer tras

el verano, por lo que puede ser conveniente la continuidad de algunas medidas y la retirada gradual de otras. En este sentido, considera preciso el Consejo lo siguiente:

- Mantener las actuaciones orientadas al control de la pandemia, a sostener el sistema sanitario con los recursos materiales y humanos precisos para responder con inmediatez ante eventuales nuevos brotes, en personal sanitario (profesionales de la medicina, enfermería y categorías técnicas superiores y auxiliares) pero también en personal de servicios (limpieza, lavandería, control de accesos, entre otros), en material terapéutico y de protección del personal, y recursos para aprovechar la potencialidad que permiten las nuevas tecnologías para la asistencia sanitaria. En especial, en los servicios de atención primaria y de salud pública.

- Mejorar los recursos del sistema público de servicios sociales, reforzar el control de los centros privados de atención a las personas mayores y fortalecer la coordinación entre los servicios sanitarios y sociales. El CESRM reitera la necesidad de establecer la definición y delimitación del espacio sociosanitario, implementar la regulación de los recursos que integra, así como articular los mecanismos de coordinación entre los sistemas de salud y de servicios sociales y su sistema de gobernanza. Por ello, anima el Consejo a que se impulsen y prioricen los trabajos que con este objetivo viene desarrollando, con desigual intensidad, la Consejería de Sanidad. Entre ellos deben reseñarse la elaboración del *Borrador de Plan Sociosanitario de la Región de Murcia*, y el Pilotaje en el Área VI de Salud del denominado Plan de Coordinación Sociosanitaria en la Región de Murcia. Asimismo, a la vista del enorme impacto de la pandemia en la vida y la salud de las personas mayores internadas en residencias, se debe abordar con urgencia la revisión de la normativa reguladora de estos recursos asistenciales establecida actualmente por el Decreto 69/2005, de 3 junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada.

- Adoptar medidas para corregir la brecha digital, especialmente en los hogares más desfavorecidos, y con el objetivo de garantizar su acceso a medios tecnológicos para que los estudiantes de estos hogares puedan seguir la enseñanza por medios digitales, ante la eventualidad de que fuera necesaria de nuevo en el próximo curso escolar.
- Potenciar las actuaciones para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y elaborar un plan de contingencia, en previsión asimismo de que parte de la enseñanza sea digital tras el verano o vuelvan a cerrar los centros de acogida a las personas mayores.
- Valorar periódicamente con los agentes sociales el proceso de recuperación de la actividad productiva en las ramas económicas más dañadas por la crisis y la efectividad de las medidas aplicadas, pues pudiera ser precisa su prolongación en el tiempo o una retirada gradual.
- Reforzar las actuaciones y recursos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para asesorar y apoyar a las empresas en la adecuación de las instalaciones, y para garantizar a las personas trabajadoras unas condiciones adecuadas de salud y seguridad en los puestos de trabajo. Asimismo es necesario integrar -en consenso con los agentes sociales- nuevas medidas en la vigente Estrategia Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región de Murcia y mejorar su dotación presupuestaria global con una cantidad suficiente para acometer las actuaciones tendentes a mejorar la seguridad y salud que contienen en la misma, adaptadas al contexto actual.

3. La crisis económica ocasionada por el coronavirus es de enorme gravedad, como se ha apuntado, y generalizada sectorialmente. Pero la magnitud de la contracción es muy desigual en las diferentes ramas económicas. Algunas han sufrido un desplome histórico de la demanda, llegando a ser nula incluso algunas semanas, como es el caso de las ramas vinculadas a la hostelería, el turismo, el comercio y las actividades culturales. Y se prevé una recuperación lenta, porque el retraimiento de la demanda solo desaparecerá en la medida en que se afiance el control de la enfermedad.

Al margen de las medidas de ámbito nacional adoptadas para sostener el tejido empresarial y el empleo, el gobierno regional y muchos municipios han puesto en marcha iniciativas acertadas de apoyo a los sectores más afectados, complementando y reforzando las actuaciones para facilitar la liquidez de las empresas y el acceso a la financiación, como subvenciones del tipo de interés y el coste del aval de préstamos, bonificaciones y exenciones tributarias, aplazamiento de los pagos de tasas e impuestos, también el aumento de las áreas de terraza para permitir más actividad, etc. A criterio del CESRM, sería conveniente que la administración regional promoviera la creación de mesas sectoriales con la participación de la Federación de Municipios, los agentes sociales y las organizaciones sectoriales para valorar periódicamente el proceso de recuperación económica y el alcance y efectividad de las medidas aplicadas, porque pudiera ser necesario su continuidad en el tiempo o una retirada en varias fases. Y valorar la oportunidad de otras como el asesoramiento en la elaboración de guías para la adaptación de las instalaciones al nuevo entorno laboral, incentivos para la realización de las inversiones necesarias para ello, poner en marcha campañas para la captación de clientes nacionales o la aplicación de acciones directas de estímulo de la demanda.

4. Una de las medidas de impacto más favorable adoptadas al inicio de la crisis

consistió en promover el expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor como mecanismo de ajuste laboral. A pesar de las correcciones normativas y retrasos en la gestión, ha demostrado ser un mecanismo eficaz para contener el aumento del desempleo. De hecho, su prolongación durante unos meses es necesaria en las actividades productivas con más caída de la producción y lenta reactivación. Hasta el final de septiembre, así lo acordó el pasado jueves la Comisión tripartita compuesta por el gobierno estatal y los agentes sociales de ámbito nacional. No es descartable que pudiera ser adecuada una ampliación adicional.

No obstante, el aumento del desempleo es ya muy pronunciado porque la economía regional está aquejada de exceso de temporalidad laboral y gran parte de los contratos que han vencido en estos meses han supuesto el paro de las personas contratadas. Como sucede en los sectores económicos, también la incidencia municipal del crecimiento del paro es muy desigual como consecuencia de las diferencias en sus estructuras productivas. Es importante reducir este incremento del desempleo y evitar que se cronifique, en especial cuando los afectados son personas con ciertas dificultades, por edad, cualificación u otras circunstancias, para la integración en el mercado laboral. En el ámbito de la política de fomento del empleo, el programa de empleo público local subvenciona los costes salariales de los desempleados contratados para la realización de inversiones municipales de interés general o social, una iniciativa que no solo sostiene la renta sino que evita a su vez la pérdida de habilidades y destrezas que ocasiona el paro prolongado. Contribuiría a mitigar el deterioro social ocasionado por la crisis económica reorientar la programación prevista para el año 2020 para acrecentar notablemente los recursos presupuestarios dedicados a esta acción, que permitiría en muchos municipios una rebaja significativa de las cifras de paro en el transcurso del segundo semestre del año. Con este mismo fin, sería conveniente la dotación de un fondo extraordinario municipal para la

realización de inversiones productivas que favorezcan la economía local, priorizando a los municipios más dañados por la crisis en base a las características de su estructura productiva, o bien el impulso presupuestario del Plan de Obras y Servicios.

Ahora bien, no deja de resultar sorprendente que, por un lado, se proponga dotar con más recursos a las corporaciones locales para que acometan inversiones que reduzcan el desempleo ocasionado por la crisis sanitaria, y, por otro, se les impida aplicar a ese mismo fin, o a financiar otras medidas de apoyo económico o social, el remanente de tesorería derivado del superávit presupuestario generado en los últimos años por su moderación en el crecimiento del gasto público. A criterio del CESRM, sería conveniente que, al igual que se han flexibilizado otros requisitos de estabilidad presupuestaria a las demás administraciones, se modifique este y se facilite a los ayuntamientos que lo hayan generado la utilización del remanente de tesorería para atender el aumento del gasto derivado de la pandemia. Con el mismo fin, y al igual que se ha acordado para las Comunidades Autónomas, sería conveniente dotar a las Corporaciones Locales de un Fondo no reembolsable para el impulso y la recuperación económica y social de los municipios, priorizando en su distribución a aquellos que no dispongan del referido remanente de tesorería o se encuentren en peor situación financiera.

5. Las instituciones europeas, el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia han establecido diversas medidas para mitigar el impacto económico y social de la COVID-19 con un coste conjunto sin precedentes. Quizás inesperado incluso, a la vista de las restricciones impuestas para elevar el gasto público durante la Gran Recesión y la opción por la austeridad presupuestaria entonces propugnada como vía para la salida de la crisis. Afortunadamente, ahora se ha entendido mejor la gravedad de la situación y la amenaza que supondría para el futuro de la Unión Europea una respuesta asimétrica en la que determinados países, entre ellos España, tuvieran

que asumir la recuperación social y económica sin el apoyo adecuado. En el ámbito comunitario, el Banco Central Europeo ha actuado inyectando liquidez mediante un nuevo programa de deuda pública y privada inicialmente por importe de 750.000 millones pero luego ampliado a 1,35 billones de euros. La Comisión Europea ha flexibilizado las ayudas de estado, ha puesto en marcha la Iniciativa para Inversión en respuesta al coronavirus con un volumen de 37.000 millones, ha activado la llamada “cláusula de escape general” del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y ha creado un fondo de reaseguro de desempleo comunitario. A través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) se ha abierto a los Estados una línea de préstamos por una cuantía de hasta 250.000 millones. Y aun con todas las incertidumbres respecto a su aprobación final, es enormemente esperanzador el Fondo para la Reconstrucción propuesto por el Consejo Europeo y apoyado por el Parlamento comunitario, cuya dotación podría llegar a 750.000 millones, puesto que dos tercios de su importe serían no reembolsables conforme a la propuesta inicial.

Ese apoyo financiero supondrá un alivio muy importante a la hacienda estatal e igualmente a la CARM. Esta afronta la actual crisis sin que el sexenio de bonanza económica precedente haya permitido recuperar la senda de estabilidad presupuestaria ni rebajar el muy elevado nivel de deuda pública acumulada desde que empezó la anterior recesión. El déficit público volvió a aumentar en 2019 y su magnitud respecto al PIB queda muy lejos del objetivo común fijado a las comunidades autónomas para ese año. Sin embargo, los estragos causados por la pandemia requieren la dedicación de los recursos que sean precisos para limitar y controlar la propagación de la enfermedad, reforzar el sistema sanitario y de servicios sociales, y paliar las consecuencias socioeconómicas. Con independencia de cuál vaya a ser la magnitud del déficit público regional en 2020 y el incremento del endeudamiento. Será después cuando se deberá acometer el saneamiento de las finanzas públicas.

En la financiación de las medidas aplicadas será importante, sin embargo, el acceso en condiciones de equidad al fondo, no reembolsable, que por importe de 16.000 millones aportará el gobierno nacional a las comunidades autónomas según lo establecido en el RDL 22/2020, publicado en el BOE el pasado 17 junio. Los fines del fondo son claros: atender el aumento del gasto sanitario y en educación como consecuencia de la enfermedad (9.000 y 2.000 millones respectivamente), y 5.000 millones para paliar la pérdida de ingresos tributarios si bien 800 se destinarán a la constitución de un fondo de transportes que compensará el descenso de la facturación de las empresas públicas. Para cualquiera de sus fines, existen suficientes indicadores objetivos y cuantificables con sencillez, varios de ellos recogidos en el RDL referido, con los que conseguir una asignación equitativa entre las Comunidades Autónomas en consonancia con el crecimiento del gasto autonómico sanitario y educativo o la mengua real de ingresos, e igualmente considerando la magnitud de las poblaciones que han de ser atendidas. Habría sido conveniente que el gobierno estatal y los gobiernos autonómicos hubiesen llevado a cabo un mayor esfuerzo para encontrar posiciones comunes en los criterios de reparto, evitando que un buen e importante instrumento de apoyo financiero a las regiones se convierta de nuevo en motivo de disputa política, acrecentando la crispación y el desafecto por quienes nos representan.

Estos recursos tienen un carácter transitorio. El problema de fondo en este ámbito, grave, sin duda, por cuanto es un factor limitativo del desarrollo regional y perdurará si no se subsana, es la infrafinanciación de la CARM, tanto con el actual sistema de financiación a las comunidades autónomas como con los precedentes, causa de una parte notable del endeudamiento actual. El Memorias anteriores el Consejo se ha pronunciado sobre la necesidad de que se apruebe un nuevo modelo, pues el vigente lleva varios años prorrogado, en el que se corrija la inequidad que genera el actual. Antes de la pandemia ha habido

intentos de formular las bases esenciales para su reforma pero ni tan siquiera llegó a comenzar la negociación. El desplome de los ingresos ocasionado por la crisis dificulta mucho más conseguirlo. Pero el paso del tiempo no ha hecho decrecer la urgencia de la reforma sino, al contrario, agrandarla, porque el déficit público sigue siendo elevado y la deuda pública continúa subiendo. En cualquier caso, para la Región de Murcia es un objetivo irrenunciable que las haciendas autonómicas dispongan de un modelo de financiación que repare la desigualdad del actual, que impida los desequilibrios tan abultados existentes en financiación por habitante. Para ello, se requerirá la gradual supresión de la cláusula del *statu quo*, causa principal de la disparidad. La negociación del nuevo modelo debe incluir también la cuantificación de la deuda pública generada por la infrafinanciación acumulada a lo largo de los años, y la asunción de la misma por parte de la hacienda nacional.

6. No todo el déficit público y el endeudamiento actual provienen de la insuficiencia del modelo de financiación autonómica. Existe un amplio margen de actuación en el ámbito de la administración regional para contribuir también al reequilibrio presupuestario y a mejorar la eficiencia del gasto público. Antes de la pandemia era ya conveniente. Después, se convierte en una necesidad inaplazable.

Una de las posibles áreas de actuación se encuentra en la estructura de la administración regional. A criterio del Consejo, en concertación con las organizaciones sindicales, sería conveniente impulsar las actuaciones para convertirla en una organización más moderna y eficiente, evitando duplicidades y la fragmentación de competencias, con un mejor aprovechamiento de los recursos humanos en base a la flexibilización y movilidad negociadas, la promoción profesional conforme a parámetros objetivos, la incorporación de incentivos económicos a la remuneración en base a productividades medibles, la realización de auditorías para valorar si la dimensión de las unidades administra-

tivas es concordante con las tareas que conllevan las competencias asignadas, y reforzando la digitalización de los procesos, cuya potencialidad se ha puesto en evidencia durante las semanas de confinamiento. Igualmente, evaluar los programas de gasto público para valorar su eficiencia frente a opciones alternativas, aplicar el análisis coste-beneficio a los proyectos de inversión de cierto alcance económico, agrupar unidades administrativas, reforzar la centralización de las compras, etc.

7. Mejorar la eficiencia de las estructuras administrativas y racionalizar el gasto público no esencial o improductivo son medidas necesarias, como se ha expuesto, para reconducir progresivamente el presupuesto regional a la senda de la estabilidad presupuestaria. España tendrá que hacerlo en el seno de la Europa comunitaria y la CARM en el conjunto de las comunidades autónomas, pues es difícil suponer que los fondos procedentes de las instituciones comunitarias no exijan en el futuro como mínimo la vuelta al equilibrio financiero y la reducción de la deuda pública. Para lograrlo, será preciso también un esfuerzo solidario que permita mejorar la generación de ingresos y la recaudación fiscal.

Una opción reiterada en estas Memorias es el reforzamiento de las actuaciones coordinadas entre las diferentes administraciones para combatir la economía sumergida. Es imprescindible, no solo por los ingresos que puede aportar; tan importante como eso es evitar la competencia desleal que representa frente a empresas regularizadas, muchas de ellas ahora con graves dificultades, y la precariedad laboral de los trabajadores que la aceptan para obtener algún tipo de renta. La otra opción se encuentra en el ámbito de los tributos. Es difícilmente sostenible emprender las mejoras necesarias para reforzar el estado del bienestar, cuya fragilidad ha sido puesta en evidencia con la crisis social y económica derivada de la pandemia, potenciar la competitividad empresarial e impulsar el desarrollo sin mayores ingresos. En el marco del Pacto propuesto por este Consejo para afrontar la recuperación es preciso también valorar

cómo generar más ingresos y mejorar la capacidad recaudatoria de la hacienda regional. Entre otras, existen posibilidades para ello en materia medioambiental, reforzando la progresividad en impuestos que no graven los costes de producción y evaluando la eficiencia de las deducciones y otros tipos de beneficios fiscales.

8. Junto a medidas para amortiguar el daño actual de la crisis y adelantar la reactivación se ha de pensar a largo plazo: cómo acelerar el desarrollo regional y corregir la desigualdad de bienestar respecto a España. No se yerra al afirmar que existe unanimidad en que uno de los pilares que ha de sustentar cualquier estrategia con tal fin es la mejora de nuestro sistema de I+D+i. Una de las enseñanzas que debemos extraer de la pandemia es la importancia que la tecnología y el conocimiento han revelado tener para el mantenimiento de cierto nivel de actividad productiva, para la educación, para el aprovisionamiento de alimentos básicos y otros bienes necesarios para la convivencia, para la asistencia sanitaria, incluso para el ocio. La digitalización ha irrumpido en nuestras vidas y en nuestro trabajo con una fuerza tal que ya no nos abandonará. La Región de Murcia se quedaría atrás en este proceso si no desarrolla un sistema de I+D+i potente, capaz de incorporar con celeridad los avances que se producen y de contribuir a ellos, con fluidez para conectar la transferencia tecnológica desde los agentes creadores a las empresas, y en el que estas asuman bastante más protagonismo que el desempeñado hasta ahora.

Se necesita un esfuerzo financiero muy superior para generar un sistema regional de I+D+i mucho más desarrollado. No solo por parte del sector público, también del privado sin perjuicio de que queda un amplio margen para favorecer mediante incentivos fiscales las actividades de este último en investigación e innovación. Más recursos pero con asignación selectiva en función de los resultados y evaluación rigurosa por organismos independientes, favoreciendo la generación de un entorno competitivo capaz de concurrir

con éxito en las convocatorias nacionales e internacionales. Mejorando la coordinación entre los diferentes agentes del sistema. Acrecentando la implicación de la empresa privada en los proyectos de investigación. Reforzando los mecanismos para la transferencia de tecnología. Impulsando los centros tecnológicos y la coordinación de los mismos. La creación, en suma, de un Ecosistema de Innovación, que debiera liderar el gobierno regional. El primer paso debiera ser la elaboración de un nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, del que sorprendentemente se carece desde hace ya seis años.

9. Ha transcurrido casi un trienio desde que el CES de España aprobó su informe *La digitalización de la economía*, en el que afirma su gran potencialidad en ámbitos estrechamente ligados con el progreso social, la salud, la educación, la conciliación de la vida laboral y personal, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la eficiencia energética, los sistemas de transporte o la gestión de las ciudades, y aportaba ciertas orientaciones para favorecer su incorporación en las empresas y en la vida de los ciudadanos. La pandemia, lamentablemente, y el confinamiento obligado por ella han puesto ya de relieve el acierto de gran parte de estas predicciones. Los hogares y empresas adecuadamente dotados en equipos y servicios tecnológicos han mantenido el trabajo y han accedido en mejores condiciones a la educación, la sanidad y el ocio, lo que ha facilitado la vida familiar.

Potenciar esta forma de relación personal y laboral es, sin duda, uno de los aprendizajes principales que se obtienen de esta crisis. Lo justifica el temor a que se produzcan rebrotes de la enfermedad en los próximos meses. Pero, sobre todo, las importantes ventajas competitivas que aporta en un mercado que, pese a todo, seguirá siendo global. Los estudios que lleva a cabo periódicamente el CESRM -esta misma Memoria en el ámbito de la industria- evidencian que la Región de Murcia mejora progresivamente en dotación y uso de las tecnologías de la información y las

comunicaciones (TIC) pero aún presenta una significativa desventaja respecto al promedio nacional, tanto en hogares como empresas.

Uno de los ejes troncales para el desarrollo regional pasa por impulsar la innovación tecnológica y crear una estrategia regional de digitalización, con la participación de los agentes sociales y los sectores implicados. En los hogares mediante el diseño de políticas que favorezcan la inclusión digital, mejorando el acceso a los equipamientos, servicios y conocimientos adecuados a aquellos con menos recursos y a los colectivos más vulnerables, porque no solo mejoraría su bienestar sino que contribuiría a su reinserción laboral. En las empresas, puede ser preciso ayudar a las pequeñas en el proceso de transición a la economía digital mediante el establecimiento de un plan de ayudas a la renovación tecnológica, incentivos para la adopción de soluciones digitales avanzadas, facilitando la formación y recualificación de los trabajadores. Asimismo, se necesita disponer de las infraestructuras de telecomunicaciones más avanzadas y su extensión con calidad suficiente a todas las localidades de la Región de Murcia, factor decisivo a su vez para combatir la despoblación rural y mejorar la calidad de vida de quienes habitan en esas localidades.

No obstante, es importante a su vez valorar las repercusiones negativas que pudiera ocasionar en el empleo este proceso de incorporación a la economía digital, en cantidad y calidad, y la posibilidad de que sea necesaria la cobertura de vacíos regulatorios, como los que afectan al teletrabajo o el trabajo vía plataformas, y otras medidas de política laboral para facilitar una transición socialmente equilibrada a este nuevo contexto. En este sentido, la negociación colectiva también ofrece un amplio margen de desarrollo. Es posible mejorar sus contenidos en relación con los cambios tecnológicos y su impacto en el marco de las relaciones laborales, procurando un efecto equilibrador entre la flexibilización que aquella comporta y la protección de los derechos de los trabajadores.

10. Una enseñanza relevante que nos deja asimismo la crisis sanitaria y el sistema de convivencia derivado del confinamiento que hemos padecido es la importancia de la educación. Como se ha indicado, el conocimiento y la disponibilidad de recursos tecnológicos han sido imprescindibles para seguir aprendiendo, trabajando y relacionándonos con los demás. Sin embargo, muchos ciudadanos apenas han podido acceder a estas herramientas, o lo han hecho con enormes dificultades, no ya por carencia de recursos monetarios (que también es uno de los factores determinantes de la brecha digital) sino de conocimientos adecuados.

No es posible definir una estrategia dirigida a promover el desarrollo de la Región sin que la educación sea un pilar básico. La educación y la formación son esenciales para mejorar la autonomía de las personas, reducir desigualdades y reforzar la cohesión social, y favorecer el desarrollo económico porque refuerza la competitividad de las empresas. En los próximos años, la política educativa debe ser prioritaria en la asignación de recursos presupuestarios. Es conveniente revisar la dotación de recursos humanos en los centros educativos para garantizar el profesorado suficiente, incluyendo el apoyo adecuado a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Es preciso acometer las actuaciones necesarias para ofrecer una enseñanza de calidad. Invertir en las instalaciones y en medios tecnológicos para ofrecer una formación en la que progresivamente se usarán más los medios telemáticos. Con el gasto necesario para formar al profesorado que lo requiera de las competencias precisas para la enseñanza digital. Y estableciendo medidas para reforzar la inclusión en la política educativa y evitar que una parte de los alumnos resulten desfavorecidos por tener dificultades para el aprendizaje o carecer de los medios necesarios para esta enseñanza.

11. Durante la recesión económica del periodo 2008-2013 se produjo una gran destrucción de empresas que en la actual se trata de amortiguar. El propio

sector empresarial ha contribuido a ello pues acometió un importante proceso de reducción del endeudamiento que ahora permite afrontar esta crisis con balances más saneados. Pero el desarrollo económico que se pretende impulsar se tiene que sustentar en un tejido empresarial robusto. Muchas de las propuestas que figuran en estas consideraciones se orientan a corregir estrangulamientos que cercenan su competitividad o promover un entorno más favorable para elevarla, como las expuestas sobre el sistema de investigación e innovación o el educativo, entre otras. Pero también en el ámbito más estricto de las empresas, y en particular de las pymes, es posible emprender iniciativas que impulsen su eficiencia.

La potenciación de los instrumentos regionales de financiación se encuentra entre ellas, especialmente para acrecentar el apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica. Varias medidas contribuirían a ello. Entre otras, impulsar la sociedad regional de garantías recíprocas, AVALAM, y los centros de empresas e innovación, que han evidenciado su capacidad; otros instrumentos no se han desarrollado con toda su potencialidad, como el fondo de capital riesgo y la red de *business angels*, cuando son medios adecuados para favorecer ese tipo de proyectos. Continuar el proceso de simplificación administrativa, sin que ello vaya en detrimento de la protección medioambiental, los derechos de los consumidores o de otros agentes. Aumentar los incentivos para la digitalización de los procesos productivos. Impulsar la promoción empresarial entre los jóvenes. Fomentar la internacionalización de las empresas. Remover los obstáculos que en ocasiones frenan por decisión propia el crecimiento de las pequeñas empresas. Mejorar los mecanismos públicos de asesoramiento a las pymes, sobre todo nuevos emprendedores y microempresas. Promover, en suma, un entorno fiscal e inversor favorable para el emprendimiento, particularmente para el innovador y tecnológico con estímulos fiscales eficientes y una Administración ágil que lo favorezca.

12. Acelerar el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia exige actuaciones en diferentes ámbitos, muchas de carácter transversal pero otras dirigidas a corregir problemas estructurales o singulares por su especial trascendencia. La recuperación ambiental del Mar Menor y asegurar la dotación suficiente de recursos hídricos para el regadío se encuentran entre ellos.

En otras Memorias se ha pronunciado el CESRM al respecto. También en el Dictamen 02/2019, sobre el Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, y muy recientemente en el Dictamen 4/2020, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia de Gestión Integrada de zonas costeras del sistema socio-ecológico del Mar Menor y su entorno. Hace ahora tres años, con motivo de la aprobación de la Memoria de 2016, se valoraba favorablemente, después de varios ejercicios de inacción, la puesta en marcha del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. A finales del pasado año se aprobó el Decreto-Ley 2/2019, de 26 diciembre, de Protección Integral del Mar Menor.

Hasta ahora, lamentablemente, los resultados no han sido satisfactorios. Recientemente, los medios de comunicación han informado de la persistencia de la gravedad del problema a la vista de los análisis ambientales. También han reflejado las controversias entre administraciones acerca de por qué ha sucedido, qué tipo de competencias tiene cada una y qué medidas les corresponde emprender. A criterio del Consejo, esta situación no es sostenible. Es imprescindible recuperar el diálogo entre las administraciones, incluida la local y los sectores y vecinos afectados, para concertar las medidas adecuadas y la financiación necesaria para ello, partiendo de las propuestas de los organismos cien-

tíficos. La recuperación del Mar Menor es un objetivo estratégico para el futuro de la Región de Murcia. En primer lugar por su propio valor para el patrimonio natural. Pero también por su trascendencia económica, en particular para la agricultura y el turismo. Como se señaló entonces, se debe procurar el uso compatible de ambas actividades productivas en el entorno del Mar Menor, pero anteponiendo siempre la imprescindible necesidad de preservar la laguna. En su caso, se dijo, pudiera conllevar el cumplimiento de determinadas obligaciones o restricciones a las explotaciones agrarias, bien por proximidad, bien por la imposibilidad de efectuar algunas prácticas de cultivo hasta ahora habituales. El Decreto-Ley 2/2019 introduce limitaciones de ese tipo, extendidas además a otros sectores productivos. Puede ser prematuro valorar la eficacia de las mismas dado el escaso tiempo transcurrido pero sí es suficiente para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo para controlar el cumplimiento de las mismas, información que debería realizarse como mínimo con una periodicidad semestral.

La controversia no es menor en lo que concierne al abastecimiento de recursos hídricos para la producción agrícola. El CESRM manifestó en su momento su pleno apoyo al Pacto Regional del Agua. Se valoraba el esfuerzo de consenso realizado por las organizaciones políticas firmantes y su contenido, que podría servir de base para articular una estrategia similar de ámbito nacional que evitara la perenne incertidumbre a la que están sometidos los agricultores de la Región. No ha habido avances y la amenaza persiste, por lo que se hace preciso impulsar el diálogo entre el gobierno estatal y las administraciones regionales afectadas para definir un marco regulatorio estable capaz de proporcionar, junto a los recursos del Trasvase Tajo-Segura y los demás disponibles, el caudal suficiente para la producción agraria en un entorno medioambiental sostenible.

13. A lo largo de los años, el CESRM ha puesto de relieve en estas Memorias que una de las más importantes limitaciones

históricas para el desarrollo de la Región ha sido la insuficiencia de inversión pública y privada en capital productivo, lo que ha concluido en un desequilibrio significativo respecto a España y las regiones más avanzadas del stock acumulado en el citado capital. En base a los datos de la Fundación BBVA-IVIE, el stock de capital productivo neto público y privado de la Región de Murcia por habitante proporciona un resultado que se encuentra a más de 13 puntos porcentuales del que se obtiene en el conjunto nacional, y a casi siete cuando tal relación se establece por empleo. Gran parte de la desigualdad se localiza todavía en las infraestructuras de transporte, a pesar del fuerte avance logrado en la red viaria con las inversiones puestas en marcha por las diferentes administraciones desde la última década del pasado siglo, y las emprendidas en la red ferroviaria en la primera del actual si bien todavía sin culminar los proyectos más trascendentes.

Al empezar 2020 la Región de Murcia se encontraba con importantes inversiones en proceso de ejecución o programadas para los próximos ejercicios en las redes viaria y ferroviaria, proyectos de gran calado para la potenciación del puerto de Cartagena y un nuevo aeropuerto en fase de consolidación. Las gravísimas consecuencias de la crisis económica causada por la COVID-19 sobre las haciendas pública nacional y regional, por los grandes crecimientos del déficit y deuda pública que traerá consigo, constituyen una amenaza para el futuro de algunas actuaciones. Están todavía muy recientes los retrasos de muchos proyectos por los recortes presupuestarios en la inversión pública con motivo de la Gran Recesión. No puede suceder lo mismo en esta ocasión. Es preciso no ya mantener, sino acrecentar, la inversión pública en infraestructuras de transporte para corregir los cuellos de botella que todavía limitan la competitividad de la economía regional. Ejecutar las inversiones programadas en las autovías, completar la llegada del AVE a Murcia, Cartagena y Lorca, modernizar la red de cercanías y en el tramo con Alicante conectar con el aeropuerto de El Altet,

acelerar las inversiones ferroviarias para completar el corredor mediterráneo de mercancías y su conexión con las Zonas de Actividades Logísticas de Murcia y Cartagena, acrecentar la capacidad operativa del puerto de Cartagena, y potenciar el aeropuerto internacional de Murcia constituyen mejoras que no se pueden detener por su carácter estratégico para el futuro de la Región. En la propia Administración Regional, es preciso acrecentar el esfuerzo presupuestario que se dedica a gastos de capital y en particular a inversión, e igualmente mejorar notablemente sus bajos niveles de ejecución.

14. Los estudios realizados por las entidades especializadas en análisis económico regional coinciden, con ciertas diferencias en lo que concierne a la magnitud, en que será muy intensa la pérdida de producción y empleo como consecuencia de esta crisis y que, entre las principales ramas productivas, la más deteriorada será la turística, probablemente también la de más lenta recuperación. Se ha apuntado previamente la necesidad de que las administraciones y los agentes sociales estudien la continuidad de determinadas medidas de apoyo a corto plazo y el posible establecimiento de otras adicionales para facilitar su recuperación. Pero, al margen de lo anterior, persiste el reto de conseguir que la actividad turística alcance una relevancia concordante con la potencialidad de sus recursos naturales y culturales.

La presencia del turismo en la economía regional es importante, sin duda, y ha quedado acreditada en trabajos de este Consejo. También, sin embargo, que es inferior a la que alcanza en España y distanciada respecto a otras provincias con recursos semejantes, no solo en el litoral mediterráneo. Una estrategia regional para el desarrollo económico tiene que pasar necesariamente por potenciar las actividades turísticas. El principal activo sigue siendo el turismo de "sol y playa", que se debe preservar, incluso expandir con relevancia en un marco de sostenibilidad medioambiental. Como se ha indicado, no solo por su impacto en el turismo sino por

su valor excepcional para el medio natural de la Región, es imprescindible la recuperación ambiental del Mar Menor. Será imposible lograr que el turismo tenga más relieve en el tejido productivo regional sin que se logre. Pero, con independencia de lo señalado, se requiere una oferta hotelera más amplia y de mayor calidad, elevar la cualificación de los recursos humanos y procurar un entorno laboral con mayor estabilidad y menos precariedad, mejorar los equipamientos y accesos a las localidades turísticas y establecer estrategias para complementar ese tipo de turismo con recursos adicionales que permitan ampliar la campaña de verano.

Pero además de ese tipo de turismo focalizado en la costa se ha de actuar para diversificar la actividad, combatir la estacionalidad y atraer más visitantes, preferentemente con mayor capacidad adquisitiva. La crisis que padecemos por razones sanitarias ha hecho emerger una modalidad aletargada, el turismo rural, ampliamente desarrollada en otras regiones de España. Se presenta la oportunidad de potenciarlo. Recientemente se ha publicado la Orden que regula este tipo de alojamientos, que fomenta la calidad de la oferta y otorga más confianza a los clientes. Los recursos naturales existen, son muy diversos y excelentes. Y el movimiento asociativo parece más sólido a través de la Federación de Asociaciones de Turismo Rural de la Región de Murcia. El Gobierno regional debiera promover una mesa de diálogo con los ayuntamientos y la Federación para procurar que el turismo rural tenga un papel mucho más activo en la economía regional. Además de esta modalidad turística, como se ha apuntado antes, la Región dispone de recursos para favorecer la diversificación de la oferta y reducir la estacionalidad. Cultura, balnearios, posibilidad de practicar deportes náuticos, bodegas... Forman parte de la oferta actual pero el reto está en lograr que tengan más relevancia, reforzando la calidad, mejorando los canales de comercialización y con acciones más decididas de promoción. En definitiva, superar la crisis actual y posicionar el turismo regional en el

lugar que debiera por potencialidad constituye un gran reto, que debiera abordarse en el marco de una estrategia negociada entre el gobierno regional, los municipios y los agentes sociales. Con la diversificación y mejora de la calidad de la oferta, la sostenibilidad medioambiental, la corrección de la estacionalidad y la elevación de la calidad y cualificación del empleo como principales ejes.

15. El sector agrario ha demostrado de nuevo durante la pandemia su importancia estratégica en nuestra economía y su capacidad para amortiguar la pérdida de empleo, al igual que sucedió durante la Gran Recesión. Sin embargo, ciertas debilidades estructurales siguen presentes y se enfrenta a importantes retos en las próximas décadas como consecuencia de las nuevas tendencias globales que se imponen.

Entre las primeras, se ha señalado ya la importancia de asegurar la dotación de recursos hídricos. Igualmente existen deficiencias en los canales de comercialización, lo que se traduce en ocasiones en precios agrarios en origen insuficientes para cubrir los costes de producción cuando son muy superiores los de venta al consumidor final; potenciar el asociacionismo de comercialización, impulsar la integración de cooperativas y ofrecer más transparencia al proceso de formación de los precios podrían contribuir, entre otras medidas, a reducir tal brecha. La gestión administrativa que conlleva el acceso a las subvenciones agrarias derivadas de la política agrícola comunitaria presenta un amplio margen de mejora y redundaría en mayor eficiencia. Sería conveniente a su vez hacer más atractivo el trabajo agrario para los jóvenes y favorecer su incorporación a la actividad. Potenciar la cobertura de los seguros agrarios para rebajar la incertidumbre por causas climáticas. Junto a lo anterior, a largo plazo, el principal reto para el sector agrario es la adaptación a un entorno comercial y productivo cada vez más riguroso con las exigencias de seguridad alimentaria y sostenibilidad medioambiental, al mismo tiempo que se adapta al cambio climático

y la consiguiente variabilidad en cuanto a temperaturas y régimen de lluvias. Un reto que, como otros precedentes, con el apoyo de las administraciones públicas, el sector puede superar en base a las fortalezas que han cimentado su desarrollo actual: la I+D+i, la tecnificación y digitalización de los procesos productivos agrarios, la diversificación de la oferta y acentuando la presencia en los mercados exteriores.

16. Esta Memoria dedica un capítulo a analizar la situación de la industria regional, un trabajo que se realiza periódicamente por la singular relevancia de esta actividad para el desarrollo económico. En él se evidencia que se ha recuperado con fortaleza en la etapa de bonanza posterior a la Gran Recesión, aun con algún dato de crecimiento sorprendente, y agranda su participación en el VAB regional, a diferencia de lo que sucede en España, incluso adelanta la de esta lo que constituye una rareza en su trayectoria histórica. No obstante, la industria se encuentra lejos de alcanzar en ambos territorios el 20% de aportación al VAB fijado por la Comisión Europea como objetivo para el año 2020 en su comunicación *“Por un renacimiento industrial europeo”* (COM 2024/14/final).

A pesar de esta reciente mejora persiste una deficiencia arraigada, presente en las fases alcistas del ciclo y en las declinantes: la productividad aparente del factor trabajo es notablemente inferior a la de sector nacional. Son varias las razones concurrentes que pudieran explicar esa situación. Entre ellas la propia especialización de la industria regional, en la que predominan ramas económicas con productividades notablemente por debajo de otras que tienen gran relevancia en la industria española. Esta circunstancia tiene su reflejo en la muy reducida cuota exportadora de la industria manufacturera regional en bienes de alta o media-alta tecnología, a pesar de que Murcia es una de las provincias que destaca por su capacidad exportadora. Junto a lo anterior, el trabajo pone de manifiesto que existen déficits, cuando menos significativos, respecto a la industria española en lo

que concierne a gasto en investigación y desarrollo, innovación, y moderado en dotación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Ahora bien, también queda patente la importancia de la industria por su papel dinamizador de otras ramas y su capacidad de impulso del conjunto de las actividades económicas. Respecto a los valores promedios de la economía regional, se constata que en la industria es superior la aportación de la formación bruta de capital fijo relacionada con el VAB, más elevada la productividad del trabajo, utiliza menos el trabajo temporal y la jornada a tiempo parcial, y paga más el trabajo asalariado aunque la brecha de género es superior.

De las conclusiones aportadas, obtenidas en base a la información estadística disponible hasta el año 2019 como máximo, se infiere que el impulso de la eficiencia industrial contribuiría a mejorar los resultados económicos de la Región, lo que constituye base suficiente para justificar la implantación de medidas específicas de apoyo al sector. Tras la crisis económica y social desencadenada a causa de la pandemia parece todavía más necesario porque ha puesto de relieve asimismo ciertos inconvenientes de la globalización, entre ellos la fragilidad de un modelo de producción industrial en el que determinados suministros básicos han de proceder de otros países por la carencia de una industria autónoma capaz de proporcionarlos. Es preciso redefinir la concepción de actividades productivas estratégicas, aquellas que han de estar en condiciones de aportar a la sociedad los recursos imprescindibles ante situaciones catastróficas de diversa índole, lo que debería ser objeto de una estrategia nacional pues sería erróneo, por ineficiente, que cada comunidad autónoma actuara por su cuenta.

La exposición anterior contiene los argumentos en los que se basa este Consejo para proponer al gobierno regional la elaboración de un Plan Industrial, con un horizonte temporal mínimo de 5 años para que otorgue estabilidad y confianza a los operadores. Con financiación suficiente, es

el instrumento adecuado para proporcionar un impulso decidido a esta actividad, de tal forma que sea capaz no solo de acelerar su propio desarrollo sino de actuar como dinamizador de otras ramas económicas de su entorno. Es conveniente un Plan porque se requiere poner en marcha o potenciar acciones transversales que sobrepasan el estricto ámbito de actuación del propio sector. Ello implica acometer un esfuerzo especial de concertación con los agentes privados de la industria, y colaboración tanto entre las diferentes consejerías de la administración regional como con los agentes sociales y otras organizaciones de ámbito intersectorial. Precisamente por ese carácter transversal de muchas de las medidas que debiera incluir el Plan industrial, gran parte de ellas son válidas para el conjunto de la economía regional y han sido citadas con anterioridad, pero, en síntesis, los ejes troncales en torno a los que se deberían estructurar son los siguientes:

- Impulso de la digitalización. Es un proceso imparable porque es esencial para reforzar la competitividad empresarial. Desde las administraciones públicas es preciso apoyarla con financiación y asesoramiento, para favorecer la adaptación de las empresas tanto en tecnologías como en recursos humanos.
- Mejora de la formación y cualificación de trabajadores y directivos. Esencial en cualquier contexto y más vinculado a la necesidad de que las empresas incorporen profesionales más cualificados para asumir el reto de la digitalización. La enseñanza básica es esencial, pero también potenciar la formación profesional, en particular la de carácter dual, fomentar que los jóvenes se incorporen a las enseñanzas universitarias denominadas STEM por sus iniciales en inglés (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas), creación de posgrados universitarios en el ámbito de la industria, e impulsar la formación profesional para el empleo programada por las propias empresas, de la que en los últimos años muestran cierto alejamiento las microempresas, holgadamente mayoritarias en el tejido industrial por otra parte.
- Acrecentar el esfuerzo financiero y la coordinación en materia de investigación, desarrollo e innovación.
- Potenciar la internacionalización. Es incuestionable la capacidad exportadora de la economía regional, pero también lo es su extraordinaria concentración en las producciones agroalimentarias y energéticas mientras es muy reducida en productos de tecnología alta o media-alta. Es conveniente reforzar los programas destinados a facilitar la salida al exterior de las empresas, las acciones de promoción y el apoyo para su implantación en otros países.
- Diversificación sectorial y captación de inversiones innovadoras. Mejorar la eficiencia de las actividades productivas más arraigadas en la Región es un objetivo irrenunciable pero se precisa una contribución más decidida de ramas económicas generadoras de más valor añadido. Una política sectorial orientada a favorecer con incentivos financieros más potentes la creación de inversiones de este tipo puede ser conveniente, pero también la captación de inversiones extranjeras capaces de generar un efecto multiplicador en su entorno.
- Integración en la industria de las políticas para la adaptación al cambio climático y la economía circular. La reciente Recomendación del Consejo de la Unión Europea a España determina que la economía española ha de

transitar hacia una economía climáticamente neutra, sostenible y respetuosa con el medio ambiente. El Plan Industrial ha de ser el vehículo en el que se instrumente el proceso de adaptación de la industria murciana hacia ese objetivo.

- Aumentar la oferta de suelo industrial de calidad. En colaboración con los agentes privados, es esencial para la industria disponer de una oferta de suelo suficiente, con equipamientos tecnológicos, con los servicios adecuados para trabajadores y empresas, y a un precio competitivo que evite desincentivar el emprendimiento.
- Facilitar el aumento de tamaño de las empresas. La escasa dimensión de las empresas industriales es una importante desventaja competitiva porque limita la formación de los trabajadores, restringe las posibilidades de incorporación de nuevas tecnologías y reduce las posibilidades de acceso a nuevos mercados y a la inversión. A veces, son las propias empresas las que adoptan una posición acomodaticia y evitan el crecimiento para evitar complejidades burocráticas y administrativas derivadas de su mayor tamaño. Este marco regulatorio, en general de ámbito suprarregional, debiera ser objeto de revisión y valoración para, en su caso, ofrecer una normativa más flexible.

17. En el capítulo que esta Memoria dedica a las energías renovables se pone de manifiesto que España, y por consiguiente la Región de Murcia, tienen que adaptarse a las exigencias de las directivas europeas (2018/2001/CE y 2018/2002/CE) que fijan los nuevos objetivos en materia de energías renovables y eficiencia energética para el año 2030, cuya transposición en España pretende el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (PLCCTE) que recientemente

ha entrado en el Congreso para su tramitación. En la Región de Murcia las principales fuentes de energía renovable, según la potencia instalada, son la energía solar fotovoltaica y la energía eólica, con un incremento entre los años 2012 y 2018 del 17% y 9%, respectivamente, que en el caso de la potencia solar fotovoltaica se ha visto prácticamente triplicada en 2019 por la puesta en marcha de algunos de los proyectos de megaplantas iniciados tras las subastas de 2016 y 2017. Estos crecimientos de potencia instalada y los objetivos europeos a cumplir en 2030, de camino a la descarbonización, sugieren al Consejo las siguientes consideraciones:

- Se debe garantizar una estabilidad normativa y económica que permita la generación de nuevos proyectos de instalación de energías renovables, no solo derivados de las subastas públicas de potencia sino de proyectos de iniciativa privada.
- Para canalizar toda esta energía también han hecho falta nuevas infraestructuras de transporte, que ya estaban previstas en el Plan Energético de la Región de Murcia (PERM) 2016-2020, como medida de apoyo a la promoción de la instalación de renovables en la Región. Sin embargo, convendría revisar si la capacidad de estas nuevas redes de transporte es suficiente para dar servicio tanto a estos grandes productores como a los de pequeños productores independientes de las grandes multinacionales que gestionan estos macroproyectos.
- La energía eólica es la segunda tecnología en potencia instalada en la Región; sin embargo, su dependencia de factores geográficos hace que la instalación de nuevos parques eólicos sea complicada. Para aumentar su aportación al *mix* energético pudiera ser una alternativa la mejora de la tecnología en los parques

- ya existentes, para proporcionar una mayor eficiencia del proceso, la repotenciación y la hibridación de esta energía con otras modalidades renovables. Opción que se hace extensible a cualquier tipo de energía renovable, mediante la unión de dos o más energías renovables, tal y como recomienda el PLCCTE.
- En cuanto a la generación de electricidad mediante energía solar térmica, está muy poco desarrollada en la Región. Habría que valorar las razones de su escasa implantación para, en su caso, potenciarla.
 - El nuevo marco normativo también hace hincapié en la necesidad de limitar las emisiones de gases provenientes del transporte, impulsando el cambio hacia un parque móvil eléctrico. En cuanto al parque móvil regional, los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura deberán establecer zonas de bajas emisiones, según lo establecido en el PLCCTE, al tener una población superior a 50.000 habitantes. Se debiera estudiar ya cómo realizar esa adaptación e implantar medidas a corto y medio plazo para su culminación.
 - El PLCCTE promueve la penetración de los gases renovables, incluyendo el biogás, el biometano, el hidrógeno y otros combustibles en cuya fabricación se hayan usado exclusivamente materias primas y energía de origen renovable, o permitan la reutilización de residuos orgánicos o subproductos de origen animal o vegetal. La Región de Murcia es uno de los principales motores de la industria agroalimentaria del país con una de las mayores cabañas porcinas de España, que genera elevadas cantidades de residuos orgánicos. Hasta 2014
- había varias plantas de cogeneración que producían electricidad a partir del biogás generado por la cogestión de estos purines, en muchas ocasiones en conjunto con otros residuos derivados de la industria agroalimentaria, creando un sistema de economía circular que además ponía en valor unos, hasta entonces, residuos. Sin embargo, tras las modificaciones normativas de 2012 dejaron de ser rentables y dejaron de operar. Desde entonces, se han promovido varios proyectos de I+D que han conseguido mejorar la eficiencia del proceso, por lo que debería ser una tecnología a potenciar en el conjunto de las energías renovables.
- Sería conveniente proporcionar información centralizada sobre medidas adoptadas y grado de implantación de los compromisos propuestos en la Ley 10/2018, de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional para la Generación de Empleo Estable de Calidad, en lo que respecta a la implantación de las energías renovables en edificios públicos, transporte público y vehículos de la administración regional.
 - El fomento de la I+D+i en este sector es estratégico y debe centrarse, por un lado, en la adaptación de los procesos e instalaciones existentes en búsqueda de la eficiencia energética y la reducción de emisiones; por otro, en la investigación e innovación para desarrollar nuevas tecnologías, abaratar las existentes o aumentar su eficiencia, siendo uno de los campos estratégicos la mejora de los sistemas de almacenamiento de la energía generada con estas fuentes. Varias vías contribuirían a aumentar la competitividad regional en estas materias:

- actualizar la información sobre los potenciales energéticos renovables por tecnología teniendo en cuenta los avances tecnológicos que ha experimentado cada sector;
- centralizar la información de los resultados de los proyectos, que en la actualidad se encuentra dispersa y es de difícil consulta pues los portales de transparencia informan de las subvenciones concedidas pero sin reflejar sus características y objetivos;
- poner en comunicación a empresas y organismos públicos, mediante seminarios y encuentros de puesta en común de trabajos, con el fin de generar nuevas ideas y oportunidades.

En las páginas precedentes se ha expuesto la enorme gravedad de la crisis ocasionada por la pandemia y la incertidumbre económica que comporta, una de cuyas repercusiones pudiera ser la paralización de inversiones o el retraso de ciertas actuaciones de las administraciones públicas. En el ámbito de las energías renovables, otorga confianza al sector que se haya remitido al Congreso el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, porque denota la firme voluntad política, en estas difíciles circunstancias, de reformar este importante marco normativo. No obstante, puede existir cierta inseguridad entre los promotores por la falta de precedentes de una situación como la que estamos viviendo. El gobierno regional debiera valorar con las organizaciones representativas del sector no solo las posibles consecuencias de la crisis actual, que quizás requerirían un plan de acción que minimice el posible frenazo en el desarrollo de las energías renovables, también el eventual impacto en la Región de la futura Ley y las acciones que pudieran ser precisas para su aplicación.

18. Crece constantemente en la sociedad la preocupación por la preservación del medio ambiente y la calidad de vida, en

especial desde que el cambio climático es una evidencia cada vez menos cuestionada. El concepto de sostenibilidad arraiga poco a poco y ha dado el salto desde la vida humana a la economía, pues los recursos materiales, hídricos y energéticos pueden agotarse en un tiempo no demasiado lejano. La economía y el medio ambiente están estrechamente relacionados, y se impone la transición desde una economía lineal a un modelo circular en el que los residuos se reaprovechan en el ciclo productivo.

Esta nueva forma de afrontar la actividad productiva es transversal a toda la economía y actividad humana si bien puede ser más necesaria en unos sectores que en otros. En cualquier caso, el desarrollo económico necesariamente tiene que pasar en el futuro por el impulso de la economía circular. La Región de Murcia ha de prepararse para llevar a cabo las actuaciones necesarias, porque el marco normativo nacional también va a cambiar a la vista de la anunciada Ley de Residuos. El Gobierno Regional puso en marcha en septiembre de 2017 el proceso para la elaboración de la Estrategia Regional de Economía Circular y en 2019 la Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible al objeto de consensuar las líneas básicas de actuación en estos ámbitos, en las que se ha facilitado una amplia participación social, pero sería conveniente acelerar los trabajos para la finalización e implementación de las mismas.

19. El mercado de trabajo regional estaba todavía a una distancia considerable de recuperar la tasa de empleo previa a la Gran Recesión y de llegar al número de desempleados que había entonces, y aquejada, sin grandes avances en las últimas décadas, de exceso de temporalidad laboral. Las estadísticas ya conocidas constatan un gran aumento de las personas desempleadas debido a crisis económica generada por la pandemia, y podrá aumentar todavía notablemente si la recuperación alcanza un ritmo lento en las actividades productivas más afectadas. La situación es muy preocupante en sí misma pero mucho más aún en dos colectivos, los parados de larga

duración y los jóvenes. Aquellos, a pesar de su relevante descenso en los últimos años (si bien una parte importante por transitar hacia la inactividad), eran cerca de 49.000 al acabar el año 2019 y se hallan ahora con unas expectativas de reinserción laboral rebajadas severamente. Los jóvenes, entonces con más de un tercio de tasa de paro, encaran en solo 12 años una segunda crisis económica de enorme gravedad y, por tanto, el empeoramiento de sus perspectivas de integración en el mercado de trabajo; para esta cohorte, sería conveniente concertar con los agentes sociales la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil para favorecer su acceso al mercado laboral.

Con carácter general, este escenario pone de relieve la necesidad de reorientar y reforzar decididamente las políticas activas de empleo para aminorar el impacto de la crisis en el mercado laboral, no solo respecto a los colectivos antedichos, también respecto a otros igualmente con dificultades de acceso al trabajo como las personas con discapacidad, aquellas con bajo nivel de cualificación, quienes deben cuidar a su vez a familiares, personas en riesgo de exclusión social, etc. En la Región de Murcia, aunque crece en estos últimos años de bonanza, aún se está lejos de alcanzar el esfuerzo financiero que se dedicaba a las políticas activas de empleo a finales de la pasada década. La progresión no se puede detener. Ahora es más necesario potenciar estos programas. En diálogo con los agentes sociales sería conveniente una evaluación de la eficiencia de las diferentes líneas que componen esas políticas para determinar cuáles son más efectivas para facilitar el empleo estable de los desempleados. Sin perjuicio de lo anterior, debiera ser objeto de análisis reconducir con mayor eficacia el sistema de incentivos a la contratación para fomentar empleos estables especialmente en los jóvenes y los desempleados de larga duración; impulsar los programas de los Centros Especiales de Empleo para personas con discapacidad así como los programas de empleo con apoyo en centros ordinarios de trabajo; reforzar los programas de economía social

(en esta fase crítica pueden paliar el cierre de empresas promoviendo su continuidad por los trabajadores como cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales), que ha demostrado en la Región su enorme capacidad para generar actividad productiva y puestos de trabajo; favorecer las posibilidades de creación de empleo por parte de las entidades del tercer sector; potenciar los itinerarios de orientación e inserción laboral hacia los colectivos con mayores dificultades de integración, combinando actividades formativas y práctica laboral; y reorientar la formación profesional para la empleabilidad programada por las administraciones a la vista de la experiencia del confinamiento, que ha puesto de manifiesto la importancia de la digitalización y el teletrabajo.

20. Sucedió durante la Gran Recesión y previsiblemente volverá a ocurrir en la crisis actual: el aumento de los niveles de pobreza y exclusión social. En España son elevados en el contexto de la UE-28 e igualmente ocurre en la Región si la referencia es nuestro país. A corto plazo se han adoptado medidas para sostener la renta de los hogares, aunque siempre será cuestionable su alcance e intensidad. Pero el deterioro se va a prolongar en el tiempo porque la recuperación económica no va a ser tan rápida como la depresión. La reactivación tiene que ser sostenible y la cohesión social un objetivo prioritario, lo que implica reforzar las medidas adecuadas de protección social.

En mayo del pasado año se firmó el II Pacto de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, una iniciativa encomiable, y así fue valorada por este Consejo en las consideraciones de la Memoria del pasado año, por el esfuerzo de concertación que representa para mejorar el bienestar de las personas más vulnerables. El entorno social era muy diferente al actual. Entonces tras un lustro de bonanza económica que había aportado mejoras notables de empleo y renta aunque no había restaurado los niveles previos a la crisis del periodo 2008-2013. Ahora de nuevo en crisis pero con aspectos

diferentes derivados del aumento del paro, la brecha digital, niños infra-alimentados por el cierre de los colegios, personas sin hogar... Sería conveniente una reevaluación del citado Pacto para adaptarlo a las circunstancias actuales, acrecentar y acelerar las medidas de apoyo al objeto de evitar que esta recesión deteriore aún más los niveles de pobreza y exclusión social en la Región.

En este sentido, puede contribuir en gran medida el recientemente aprobado ingreso mínimo vital, importante instrumento de redistribución de la renta con el que se trata de apoyar a los hogares más vulnerables y del que España, a diferencia de los principales países europeos, carecía. Con un fin similar, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de la renta básica de inserción, de alcance más limitado en cuantía y potenciales beneficiarios. La revisión del referido Pacto puede ser el medio adecuado para reforzar la complementariedad de ambos instrumentos mediante las adaptaciones normativas que pudiesen ser adecuadas, de tal forma que se potencie la acción protectora de ambas y que el ingreso mínimo no conlleve la disminución del apoyo aportado por la renta básica, sino, al contrario, haciendo un esfuerzo para mejorar las cuantías y llegar al mayor número posible de supuestos, así como incrementar los recursos necesarios para agilizar su tramitación.

21. Esta Memoria termina con un análisis de la evolución de la sanidad regional en los últimos años y su situación comparada en el conjunto de las comunidades autónomas antes de que se declarase la pandemia, pues las estadísticas homogéneas terminan en 2018 o 2019. Se complementa con un apéndice que estudia el impacto sanitario de la enfermedad. El capítulo permite obtener conclusiones y propuestas de interés, que se exponen a continuación, con el propósito de contribuir a su mejora.

- El gasto sanitario público (GSP) de la CARM alcanza un importe nominal en 2018, último ejercicio liquidado, solo dos puntos

porcentuales superior al más elevado de la serie histórica, alcanzado en 2011 y prácticamente igualado seis años después. Su cuantía es sensiblemente superior al promedio nacional, tanto en relación al PIB como a la población. Esta magnitud de gasto indica un esfuerzo financiero notable, habida cuenta de la posición relativa que ocupa la Región de Murcia en términos de renta por habitante en el conjunto de las comunidades autónomas (CC. AA). Mientras que la comunidad murciana se encuentra en el séptimo lugar en el *ranking* regional según su gasto per cápita, pasa al antepenúltimo puesto de la clasificación según su renta media. Se ha de reconocer, por tanto, el significativo esfuerzo realizado en este ámbito por la administración regional.

Lo anterior, sin embargo, es compatible con la perpetuación en el tiempo de una mala práctica presupuestaria, consistente en la infradotación de las partidas inicialmente dedicadas a sanidad, originando a posteriori una desviación acusada del gasto ejecutado respecto de esas previsiones iniciales. La desviación promedio de la Región de Murcia en los últimos 5 años es del 27,4% por un 8,9% para el conjunto de las CC.AA. Esta mala praxis debería corregirse en lo sucesivo.

- La composición por categorías económicas del GSP de la Región de Murcia es muy similar a la de las restantes autonomías, destacando la preponderancia de los gastos de personal y en consumos intermedios. En este sentido, cabe destacar, con vistas a vigilar su evolución futura, la contribución positiva de estas dos categorías al crecimiento

global del gasto desde 2008. Mientras que la dinámica mostrada por las transferencias corrientes, fundamentalmente el gasto en medicamentos con receta dispensados en oficinas de farmacia, ha sido negativa para el conjunto del periodo, no sucede otro tanto con el gasto en medicamentos de dispensación hospitalaria, que deben ser objeto de monitorización estrecha a fin de evitar un crecimiento excesivo (por injustificado) del GSP.

Si bien la mayor parte del GSP regional se concentra en la provisión de servicios hospitalarios y especializados, absorbiendo casi un 63% del total del gasto, hay que señalar como un dato positivo el hecho de que los recursos destinados a servicios primarios de salud han crecido, desde 2008, muy por encima del conjunto del GSP. Esto ha permitido que la atención primaria recupere el peso relativo que tenía a comienzos del presente siglo y que había perdido de manera paulatina hasta 2007, situándose en la actualidad en la media nacional, sin perjuicio de que en cualquiera de los dos ámbitos territoriales es cuestionable si su participación relativa es concordante con la función que desempeña en el sistema sanitario. Como tarea en el futuro inmediato, aparte de continuar reforzando la atención primaria, llamada a desempeñar una labor de “centinela” vital en previsión de emergencias sanitarias como la actual pandemia, está también la imprescindible potenciación de los servicios de salud pública, con una participación testimonial en el agregado de gasto (escasamente superior al 1%) y una aportación negativa al crecimiento del GSP desde 2008.

- Un importante déficit de la sanidad murciana se manifiesta en unas tasas de profesionales de la atención primaria por cada 1.000 habitantes inferiores a la media nacional. La brecha es particularmente notable en el caso del personal de enfermería, que en España suponía prácticamente el 18% más que en la comunidad murciana en el año 2018. A este elemento se une una notable variabilidad en la dotación de personal para atención primaria a lo largo del territorio de la Región, dando lugar a diferencias entre áreas de salud que convendría vigilar para evitar inequidades territoriales en el acceso a los servicios primarios de salud.

También en el caso de la atención especializada la dotación de recursos humanos es baja en la Región de Murcia, en términos comparados a otras autonomías, situándose por debajo del promedio nacional. Diferenciales tan adversos como los que se registran, tanto en la dotación de personal médico como de enfermería, en todos los niveles asistenciales, pueden influir negativamente en la calidad asistencial que recibe la ciudadanía murciana, de forma que deberían ser recortados en el futuro, favoreciendo la convergencia con el conjunto nacional.

- Los pagos directos (o “gastos de bolsillo”) efectuados por los ciudadanos, de ser excesivos, pueden llegar a representar una barrera de acceso a las prestaciones sanitarias. En este sentido, la Región de Murcia es la comunidad autónoma donde más rápidamente han aumentado esos gastos en el periodo 2012-2018 (casi un 36%), muy por delante del avance registrado en España (6,1%). Debe prestarse

atención a esta evolución, muy mediatizada por el gasto en medicamentos, con el objeto de evitar la falta de adherencia a las pautas de medicación prescritas por los facultativos.

- Aunque las listas de espera se reducen a partir de 2017, se han incrementado mucho en relación al tamaño que tenían al inicio de la crisis. Otro tanto cabe decir del tiempo medio de espera, si bien en 2019 la demora promedio tanto para una intervención quirúrgica no urgente, como para una primera consulta de atención especializada, se encuentra claramente por debajo de la media nacional. Un dato sumamente preocupante es el relativo al porcentaje de personas a la espera de realizarse una prueba técnica en el SMS, que asciende en 2019 al 80,5%. Este porcentaje debería ser reducido drásticamente.
- Hay un amplio margen de acción en las intervenciones intersectoriales, con diferentes políticas, para la mejora de los estilos de vida en la Región de Murcia. Deberían ser objetivos prioritarios de dichas intervenciones la elevada prevalencia del sedentarismo, así como de la obesidad infantil, sin descuidar otras parcelas en las que se ha logrado apuntalar una tendencia positiva, como es el caso de la reducción de la prevalencia del tabaquismo.
- La elevada incidencia de la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, que ocupa la cuarta posición entre las CC.AA. con un mayor porcentaje de población en esa situación, es muy alarmante. No lo es menos comprobar que en 2017 el 48,3% de la población comprendida entre 25 y 64 años posee un bajo nivel de estudios, casi 8 puntos porcentuales por encima

del promedio nacional. Dada la estrecha correlación que existe entre nivel educativo y estado de salud, los registros alcanzados en la comunidad murciana son muy preocupantes. La reducción de la precariedad laboral, así como el incremento del gasto educativo y en I+D+i, deberían ser metas preferentes de las políticas públicas de la CARM, también por su efecto en la salud.

- La evolución reciente seguida en la Región de Murcia tanto por la esperanza de vida, como por los años de vida saludable, es ciertamente preocupante. Se observa un retroceso en ambos indicadores desde 2014, lo que deteriora la posición relativa de la comunidad murciana respecto del conjunto nacional. La pérdida de calidad de vida relacionada con la salud es particularmente grave en el caso de la población de 65 y más años. Por término medio, esta cohorte ha visto descender en la Región de Murcia el peso que tienen los años de vida saludable sobre su expectativa de vida un 48% desde 2014. En consecuencia, y con las debidas cautelas, puede que los efectos sobre la salud de la crisis económica, más intensa en la Región de Murcia, se hayan manifestado con una cierta latencia entre la población. Las diferentes administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberían mejorar sustancialmente la atención deparada a los mayores dependientes, ya que es el colectivo más vulnerable.
- La tasa de mortalidad por todas las causas es mayor en el territorio murciano (470,5 fallecidos por cien mil habitantes en 2017) que en el conjunto del país. A su vez, la tasa ajustada de mortalidad

- por causas de muerte relacionadas con la calidad del sistema sanitario (apendicitis, hernia y obstrucción intestinal y efectos adversos de los medicamentos y otros agentes terapéuticos) inicia una senda ascendente a partir de 2014, de tal modo que se mantiene por encima de la media nacional en el último trienio del periodo. Este comportamiento revelaría que la mortalidad evitable por una correcta actuación del sistema sanitario ha empeorado en los últimos años. Así pues, si bien se registran mejoras en las tasas de mortalidad prematura de determinadas patologías (cáncer y cardiopatía isquémica, por ejemplo) en la Región de Murcia, hay otras enfermedades crónicas cuya gestión por parte de los servicios asistenciales es ostensiblemente mejorable. Este es el caso de, por ejemplo, la diabetes *mellitus*, con una tasa de mortalidad prematura un 28% superior a la media nacional. Este resultado sugiere que debería aplicarse un mayor esfuerzo en la gestión de la cronicidad desde la atención primaria y asegurar, a su vez, la eliminación de discontinuidades con otros niveles asistenciales.
- La trayectoria seguida por las tasas de incidencia y prevalencia de diversas patologías ha sido, en general, descendente, convergiendo con respecto al promedio nacional a lo largo del periodo 2009-2017, si bien las altas tasas de hospitalizaciones en los casos de la EPOC y la enfermedad hipertensiva abundan en la necesidad de mejorar la gestión de la cronicidad de la población murciana. Mejor diagnóstico merece el ámbito de la seguridad asistencial, donde el desempeño del SMS se ha de calificar como bueno, con pocas excepciones. Existe margen de mejora, por el contrario, en las hospitalizaciones potencialmente evitables por patologías agudas, así como en ciertos indicadores de pertinencia (tasas de cesáreas y reingresos hospitalarios), siendo recomendable un mayor esfuerzo en la mejora de los niveles de adecuación y en la reducción de la variabilidad entre áreas de salud.
 - La percepción social de la calidad asistencial en sus diferentes niveles parece mejorar en el bienio 2015-2016, tras el deterioro sufrido desde 2012. La situación en 2018 refleja que el grado de satisfacción de la población murciana con el funcionamiento de su sistema sanitario es ligeramente superior al de la media nacional. No obstante, la percepción de la sociedad murciana acerca de la evolución de las listas de espera es claramente negativa desde 2010, lo que parece situar el problema de las demoras como uno de los que las autoridades sanitarias regionales habrían de afrontar con carácter prioritario.